



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025I263-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-263-2024
Núm. Diclamen Presup-S/N	No. de Pedido: D4P0908
	Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

R.F.C. QIS-980710-3R1

No. Proveedor: 00094227

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

1 08007403671101 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECTIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPLETO DE: TIFICO O. FRASCO G

Marca: I.D.

Procedencia: MEXICO

**Tipo Presen: ML.
Cant Presen:5**

2 08007403751201 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECTIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPLETO DE: TIFICO H. FRASCO G

**Tipo Presen: ML.
Cant Presen:5**

40 F.G 133.00 5,320.00

**Marca: I.D.
Procedencia: MEXICO**

**Tipo Presen: ML.
Cant Presen:5**

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO Jefe Depto Ctrl Abasto Sum y Sist	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contable LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ Jefe De Ofic Adq Bien Cont Serv			



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251263-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-263-2024
Núm. Dictamen Presup.S/N	No. de Pedido: D4P0908
	Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Int. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal : 0405 21053002

Clasificación presupuestal :

SUB. TOTAL	\$	11,172.00
I. V.A.	\$	1,787.52
TOTAL	\$	12,959.52

(doce mil novecientos cincuenta y nueve pesos 52/100 M.N.)

Administrador del Pártido SERGIO J MENDEZ TREJO	Área Contraloría ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contraloría LIC. ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ	Área Contraloría ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Área Contraloría LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Área Contraloría MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025I263-2024
Número de Sesión:	No. bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-263-2024
Núm. Dictamen Presup.:S/N	No. de Pedido: D4P0908
	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO

CARRANZA 15990

R.F.C. QIS -980710-3R1 No. Proveedor: 00094227

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto. Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las adiciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El proveedor no podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta rechazos, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariably correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corresponda a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, seguirán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a derr las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Y su Reglamento.

1.8 Se exceptúa de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 40-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las FOBALINES.

2. DE LA GARANTIA, DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Indefinidamente, en caso de las peticiones que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios o ondillos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuotas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, deberá responder a lo previsto en el artículo 40-B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las comparece con el o los pagos que tenga por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatarios, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento rigurosamente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contiene la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convocada. 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar a forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

4 DE LAS SANCIONES

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST
Área Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO
JEFA DE OFICAGO BIEN CONT SERV	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
	Autorización Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV
Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO
CARRANZA 15990
R.F.C. QIS -980710-3R1 No. Proveedor : 00094227
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales comprobado a partir de la

No Requisición: PAC	Fecha de entrega: 14/10/2024
Partida presupuestal : 0405	Clasificación presupuestal : 21053002
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0908
	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria.
Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.
Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara la garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para la entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.
Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5 5 5 6 de las Poblaciones 4.1 Sólo podrá entregar artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACIÓN:
5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Jefe DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante LIC ENRIQUE VAZQUEZ HERNANDEZ	Autorización ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR DUARTE WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRIQUE VAZQUEZ HERNANDEZ	Jefa DE OFICIO ADQ BIEN CONT SERV				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección CALLE CAJEME NUM. 23 int. DEP 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO	Fecha de entrega: 14/10/2024
R.F.C. QIS -980710-3R1	No. Proveedor: 00094227
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal: 21053002
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Núm. Dictamen Presup. S/N
	No. de Pedido: D4P0908
	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO	Área Contratante ÁREA CONTRABASTO SUM Y SIST	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
Jefe Depto Ctrl. Labasto sum y sist	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRIQUE TAPIA PIZARREZ HERNANDEZ	Área Contratante JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización JEFE DEPARTAMENTO DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVS